



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación Nº 40586 - CD - UCR - FPCS**, del diputado Bastia, por el cual se solicita disponga informar el detalle de los acreedores, monto por lo que accedieron al Programa de Emisión de Títulos de Deuda en el marco del Decreto 415/20, cantidad efectivamente entregada al 30/09/2020 y los motivos por los cuales se pospuso la efectiva entrega en caso de haber ocurrido; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda proceda a:

a) informar el detalle de los acreedores, montos por lo que accedieron al Programa de Emisión de Títulos de Deuda en el marco del decreto 415/20, cantidad efectivamente entregada al 30 de Setiembre de 2020 y los motivos por los cuales se pospuso la efectiva entrega en caso de haber ocurrido;

b) indicar el monto emitido de Cheques de pago diferido, en el marco del decreto 415/20 y el detalle de los beneficiarios de estos, indicando denominación y monto;

c) detallar beneficiarios que recibieron el primer pago de interese el día 01 de Octubre 2020, según lo dispuesto por la Resolución 229/20 del Ministerio de Economía, y en los casos de demora en la entrega de los bonos como se abonara a quienes resultasen afectados;



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

d) implementar un procedimiento de excepción para que la Provincia les remita, a la mayor brevedad, intereses a los beneficiarios que pese a estar los títulos emitidos no lo hayan recibido al 30 de Setiembre de 2020;y

e) Comunicar detalle de beneficiarios o tenedores legitimados de los Títulos de Deuda que podrán cancelar el impuesto sobre los ingresos brutos y el impuesto de sellos, a partir del mes de octubre de 2020, según lo autorizado por la Resolución 349/20 el Ministerio de Economía.

SALA DE LA COMISIÓN, 15 de Octubre 2020.

FIRMANTES PRESENTE: BASTIA.

**POR MEET: GARCÍA, SENN, SOLA, PALO OLIVER, ULIELDIN,
GIUSTINIANI, LENCI.**